



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

707506

BUIN, 07 FEB 2022

DECRETO ALC. N° 385 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud de Contratación Honorarios enviada por el señor Alcalde (S), de doña Valeria Alejandra Ruiz Donoso, para prestación de servicios en el Programa Comunicaciones Social 2022, a contar del 01 de Enero de 2022.

2.- El Memo N° 19 del 04 de Febrero de 2022, enviado por el señor Alcalde, por el cual solicita dejar sin efecto la Solicitud de Contratación Honorarios de doña Valeria Ruiz Donoso, para prestación de servicios en programa Comunicación Social 2022 en el presente año.

DECRETO

Dejase **SIN EFECTO la Solicitud de Contratación Honorarios** de doña **VALERIA ALEJANDRA RUIZ DONOSO**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted], por prestación de servicios en el programa Comunicación Social 2022, dependiente de Alcaldía, por el periodo de Enero A Marzo de 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Alcaldía
- Recursos Humanos